apelación interpuesto por los demandados D. Jesús Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, Dª Emilia Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada y D. Francisco Javier Martinez Corbalán y Sáenz de Tejada, contra la sentencia recaída en el presente procedimiento.

Y, para que sirva de notificación y emplazamiento a las demandadas Herencia Yacente y Herederos de D. Francisco José y D. Alejandro Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, expido el presente en Logroño, a 14 de Mayo de 1992.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

# V. Anuncios

## A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales* V.A.314

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 de Mayo de 1992, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Bar de las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se convoca concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: La concesión de la explotación del Bar de las piscinas municipales.

2. Tipo: 300.000 Pts.

3. Fianza provisional: 6.000 Pts. Fianza definitiva: 50.000 Pts.

4. Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 8 a 15 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, habiéndose reducido los plazos a la mitad por razón de urgencia.

5. Apertura de plicas: Se celebrará en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, a las 14,30 horas del día siguiente hábil al en que se finalice el plazo de presentación de proposiciones, si fuere sábado, se aplazará al primer día hábil siguiente.

6. Modelo de Proposición: Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación del bar de las piscinas municipales del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

D. ..., de estado ..., domicilio ..., profesión ..., D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ...) hace constar:

Primero.— Solicita su admisión por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, para contratar la explotación del bar de las piscinas municipales, publicado en el B.O.R. núm. ..., de fecha ...

Segundo.— Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4° y 5° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.— Adjunta los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Cuarto.— Propone como precio de concesión la cantidad de ... Pts., y acepta plenamente el Pliego de Condiciones de este Concurso, y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante, y como adjudicatario si lo fuere.

7. Pliego de Condiciones: Será facilitado a los interesados en las oficinas municipales.

8. Plazo de contratación: Temporada de apertura de las piscinas municipales de 1992, con posibilidad de prorroga hasta un máximo de tres.

(Lugar, fecha y firma)

En Albelda de Iregua, a 11 de Mayo de 1992.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

### AYUNTAMIENTO DE IGEA

*Subasta para la Adjudicación del Servicio de "Piscinas Municipales"* V.A.312

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de 7 de mayo de 1992 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación por subasta del servicio "Piscinas Municipales", se expone al público por plazo de 8 días , contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la Subasta. Atención, cuidado, mantenimiento y limpieza de las piscinas; atención, cuidado del recinto en general, prestación del servicio de socorrista de acuerdo con su normativa específica, prestación del servicio de bar a su cuenta y riesgo con sujeción a las disposiciones que le pudieran afectar y cobranza de las entradas y abonos que hayan de expedirse, así como su expedición y control, así como cortar el césped.

Tipo: 400.000 ptas. por temporada, mejorables a la baja.

Duración del Contrato: desde el 24 de junio al 15 de septiembre del presente año. Se podrá ampliar varios días, antes y después de la fecha, dependiendo de las condiciones climatológicas y de mutuo acuerdo.

El personal que desempeñe funciones en la prestación del servicio dependerá a todos los efectos del concesionario.

Fianza provisional: 10.000 Ptas.

Fianza definitiva: Equivalente al 5 % del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, de 9 a 14 horas, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Proposiciones En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Consulta del expediente: Se encuentra en Secretaría, a disposición de los licitadores, donde pueden examinarlo durante el plazo de presentación de ofertas:

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en el que deberá figurar:

1. Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

2. Proposición conforme al siguiente modelo:

D...., con N.I.F. nº ... y domicilio en calle ... nº ... de ..., provincia de ..., en nombre propio o en representación de..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº... de fecha ..., para contratar la prestación del servicio de Piscinas Municipales en Igea se ofrece a realizar la citada concesión en el precio de ... (en letra y número), en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que acepto íntegramente. Igualmente declaro que no me encuentro en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la Legislación vigente para contratar.

(Lugar, fecha y firma)

Igea, 7 de mayo de 1992.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE PINILLOS

*Subasta para la caza de corzos a rececho* V.A.307

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza de corzo a rececho, en el presente ejercicio, ha sido expuesto al público por el plazo de ocho días , sin que sobre el mismo se hayan presentado reclamaciones, por lo que se anuncia para su venta en subasta, un permiso de caza de corzo a rececho que ha sido autorizado por la Dirección General de Montes, para ser realizado durante los días 13, 14 y 15 de julio, siendo su tasación base en 90.000 pesetas más el 13% de I.V.A.

La Fianza provisional será del 6% del precio base de la licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20% del valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de su publicación en el B.O.R.

En el exterior del sobre se hará constar el lote la que se refiere la proposición, conteniendo en su interior, la oferta económica, fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del viernes siguiente al día de finalización de presentación de ofertas.

Modelo de Proposición: D. ... con D.N.I. nº.... y domicilio en. ..., c/ ... provincia ... enterado de la convocatoria de subasta de ... anunciada por este Ayuntamiento de Pinillos, en el B.O.R. nº ... del día ... de ... de 1992, ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ... ptas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio como en el Pliego de Condiciones que afectan íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas y a la cuota de entrada de 20.000 ptas. En ... a ... de ... 1992. Firma del licitador.

Pinillos, a 27 de abril de 1992.— El Alcalde, Aurelio Vidaurreta J.

### AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

*Subasta para la caza de corzo en rececho temporada 1992/93* V.A.308

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de abril 1992, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.